

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisada la actuación se dispone:

Entregar en favor de la señora Ana Cledis Rojas Silva los títulos judiciales existentes a órdenes del presente tramite, comoquiera que los mismos constituyen el pago de las cuotas alimentarias en favor de los menores Juan Sebastián Ramírez Jaimes y Laura Cristina Ramírez Jaimes, quienes se encuentran bajo su custodia de la referida señora quien funge como abuela paterna de los mismos, de conformidad con lo dispuesto por el centro zonal Santa Marta 2 - Regional Magdalena del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en decisión datada 18 de febrero de 2022.

Advertir a la señora Ana Milena Jaimes Pérez que no es posible acceder favorablemente a su solicitud de suspender la entrega de los títulos judiciales hasta que se defina nuevamente la custodia de los menores, teniendo en cuenta que fue justamente en virtud al interés superior de éstos y la prevalencia de sus derechos, que en esta misma decisión se ordena la entrega de los dineros existentes a órdenes del presente trámite en favor de quien actualmente ostenta la custodia de los niños, ello toda vez que no se puede menoscabar por parte de esta juzgadora el derecho que tienen los mismos a recibir el dinero necesario para su manutención, ni mucho menos condicionar la entrega de los dineros a los cuales tienen derecho por expresa disposición legal.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno, con una caligrafía fluida y entrecruzada.

LIZETH GIL MORENO

Juez